



AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO PLAZO MENSUAL DÓLAR
RNC No. 1-31-52427-3

Registro del Mercado de Valores y Productos No.: SIVFIA-019

Aprobado según la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-33-FI de fecha 25 de octubre de 2016
Sin Calificación de Riesgo

Administrado por:

Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A.
Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-009
RNC No. 1-30-96368-1

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/02/2017 4:30 PM m.manzano

54133

Datos generales de la Sociedad Administradora	La Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A., tiene su domicilio social en el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, teléfono 809-544-7000 y página web www.afiuniversal.com.do
Denominación de la Inversión	Cuotas de participación del Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar , que constituye un patrimonio independiente al de la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A., y al de los demás fondos de inversión que esta administra o pueda administrar.
Objetivo del Fondo	El Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar tiene por objeto ofrecer una alternativa a los inversionistas que quieren mitigar el riesgo de devaluación del peso dominicano frente al dólar estadounidense sin renunciar a rentabilizar dichos recursos. El Fondo invertirá predominantemente en títulos valores del Mercado de Valores, Depósitos Financieros de entidades grado de inversión nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera, en dólares estadounidenses o pesos dominicanos y Valores Titarizados de oferta pública. También en fondos cerrados y en fideicomisos de oferta pública en dólares estadounidenses o en pesos dominicanos cuyos flujos o valoración dependen del valor del dólar estadounidense, ya sea porque más del 70% de los activos en los que estos instrumentos invierten se valoran en dólares aunque puedan expresarse en su equivalente en pesos dominicanos o porque los flujos resultados del usufructo de dichos activos son en dólares estadounidenses bien sea que se reciban en dicha moneda o su equivalente en pesos dominicanos.
	
Precio de suscripción de una (01) cuota para el primer día de suscripción y valor nominal inicial de las cuotas	US\$ 1,000.00
Precio de la cuota después del primer día de suscripción	A determinar luego del cierre operativo de cada día y de la valoración del patrimonio del Fondo.
Valoración de las cuotas	Diaria. Los rendimientos se liquidan y abonan diariamente como parte del valor de la cuota por lo que los beneficios no se distribuyen de manera separada.
Monto mínimo de inversión inicial y saldo mínimo de permanencia	US\$ 200.00
Suscripciones (aportes) adicionales	Desde US\$ 100.00
Rescates (retiros) mínimos	US\$ 200.00
Ejecución de rescates	A solicitud del aportante, conforme a la sección 4.1.12 del Reglamento Interno del Fondo.
Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. Si la notificación de los aportes es recibida después de las 3:00 p.m., se entenderá que el aporte se hizo al día hábil siguiente.
Pacto mínimo de permanencia	Mensual
Calificación de Riesgo	Sin calificación de riesgo
Fecha de inicio de suscripción de cuotas	veinte (20) de febrero de 2017
Disponibilidad del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno	En el Piso 9, Acrópolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill Esq. Andrés Julio Aybar, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana y página web www.afiuniversal.com.do .

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
09 FEB 2017
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

“La inscripción de las cuotas de participación en el Registro de Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión”.